

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del lunes veintitrés de febrero del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 013-02-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente. Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora. Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director. MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General. Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General. Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General. Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo. MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos. MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura al orden del día solicitando pasar como punto 5 Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social y en el punto 6 Asuntos de Señoras y Señores Directores para continuar la discusión de la Sistematización del Plan del Consejo para el 2015.

Una vez realizados los cambios anteriores al orden del día, procede a someterlo a votación. Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 010-02-2015 y 011-02-2015

ACUERDO N° 068-02-2015 POR TANTO, SE ACUERDA. Aprobar el Acta N° 010-02-2015 de fecha 12 de febrero de 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, votan afirmativamente el anterior acuerdo, la Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

León se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ACUERDO N° 069-02-2015. POR TANTO, SE ACUERDA. Aprobar el Acta N° 011-02-2015 de fecha 16 de febrero de 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 Análisis del oficio AJ-0178-02-2015 en relación con el Convenio de Comodato con la Municipalidad de Carrillo, para el “Préstamo de un Terreno para la Construcción de Centros de Cuido de Niños y Niñas, Centros de Cuido de Personas Adultas Mayores en el cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste” (entregado en la sesión 012-02-2015)

El Lic. Berny Vargas agrega que el documento se vuelve a dar a conocer ya que en la sesión anterior se solicitó una precisión en la redacción, quedando de la siguiente manera en la 5.13: Trasladar a la nueva construcción la atención de las personas que se atienden en el CEN CINAI de la localidad

El Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura primeramente a las modificaciones realizadas al Comodato: en el titulo agregar Niños y Niñas, Centros de Cuido de Personas Adultas Mayores. En el Por tanto, en el párrafo tercero agregar *El área de préstamo será destinada específicamente para la construcción de Centros de cuidado de Niños y Niñas, Centros de Cuido de personas Adultas Mayores con el fin de que la Municipalidad de Carrillo procure el cumplimiento del presente convenio a favor de las familias vecinas en condición de pobreza, de conformidad con el ordenamiento jurídico.* Se agrega otro párrafo que dice *En este terreno no se podrán construir alternativas de cuidado privadas.*

En la cláusula quinta en los incisos 5.8, cobrar tarifas accesibles para la atención de las personas beneficiarias, en ningún momento podrá cobrar tarifas excesivas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Se agregan los incisos 5.9 Velar porque las alternativas de cuidado de personas menores de edad y adultos mayores no sean privadas. 5.10 Velar porque se atiende a personas menores de edad y adultos mayores que vivan en condiciones de pobreza. 5.11 Asumir la construcción de los centros de cuidado mencionados bajo su exclusiva gestión. 5.12 Velar porque el terreno no sea invadido por terceros. 5.13 Trasladar a la nueva construcción la atención de las personas que se atienden en el CEN CINAI de la localidad.

Se agrega la cláusula sexta ***De las alternativas de cuidado autorizadas.*** *La Municipalidad de Carrillo solo podrá construir las siguientes alternativas de cuidado: 6.1 CEN CINAI. 6.2 CECUDI. 6.3 Centros de Cuido del Patronato Nacional de la Infancia. 6.4 Centros de Cuido del Consejo Nacional para el Adulto Mayor. 6.5 Centros financiados por la Junta de Protección Social.*

En la cláusula novena se agrega un segundo párrafo que dice *También se dará por rescindido el convenio si en el plazo de dos años calendario contados a partir de la firma de este instrumento, no se ha iniciado la construcción de alguna obra.*

El Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 070-02-2015. CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el convenio de Comodato con la Municipalidad de Carrillo, cuenta con la constancia de legalidad No.0122-12-2014 CL, emitida por el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, de fecha 18 de diciembre del año 2014.

SEGUNDO: Que la Ley 4760, que es la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social en sus artículos 4, incisos f) y g), 6 inciso e) y 34 establecen por su orden lo siguiente:

“Artículo 4°.- El Instituto Mixto de Ayuda Social tendrá los siguientes fines:

f) Procurar la participación de los sectores privados e instituciones públicas, nacionales y extranjeras, especializadas en estas tareas, en la creación de desarrollo de toda clase de sistemas y programas destinados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los grupos afectados por la pobreza con el máximo de participación de los esfuerzos de estos mismos grupos;
y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

g) Coordinar los programas nacionales de los sectores públicos y privados cuyos fines sean similares a los expresados en esta ley.”

“Artículo 6°.- El IMAS realizará sus actividades y programas con sujeción a los siguientes principios fundamentales:

e) Promover la participación en la lucha contra la pobreza, de los sectores públicos y privados en sus diversas manifestaciones, de las instituciones públicas, de las organizaciones populares y de otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal u otras de naturaleza similar.”

“Artículo 34: En el cumplimiento de sus fines, el IMAS podrá financiar, promover o participar en la ejecución de programas destinados a combatir la pobreza que sean propuestos por organizaciones privadas o públicas sin fines de lucro. “

TERCERO: Que el Código Municipal, que es la Ley 7794, en sus artículos 6 y 7 establecen lo siguiente:

“Artículo 6.- La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán comunicar...”

“Artículo 7.- Mediante convenio con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.”

CUARTO: Que el Reglamento Orgánico del IMAS, que es el Decreto 36855-MP-MTSS-MBSF, en sus artículos 58 y 59 establece lo siguiente:

“Artículo 58.- La participación de la comunidad como actor y referente en la definición, priorización, ejecución y seguimiento de los servicios que preste el IMAS será un requerimiento básico y necesario en la ejecución de los programas sociales. El IMAS deberá coordinar y articular su estrategia a nivel local y regional con los gobiernos locales y otras instituciones u organismos nacionales e internacionales. “

“Artículo 59.- La participación de la comunidad se operativiza por medio de las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, los comités existentes o que se constituyan para la atención de diferentes ámbitos de la problemática local y los gobiernos locales. “

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

QUINTO: Que tanto el Plan Estratégico Institucional como el Modelo de Intervención vigentes y debidamente aprobados por el Consejo Directivo del IMAS, son claras respuestas institucionales a las demandas que están exigiendo el entorno y la coyuntura social de Costa Rica. Estos instrumentos institucionales potencian el accionar del IMAS en una sociedad cada vez más involucrada en los problemas de las familias que viven en condiciones de pobreza y en la búsqueda de soluciones a sus necesidades, de manera que permiten cumplir con el mandato contenido en el artículo 4 de la Ley 4760, colocando a la Institución como coordinadora de una red social con actores civiles que busca propiciar el bienestar de esas familias pobres.

SEXTO: Que mediante oficio AM-MC-662-2014, el Alcalde Municipal de Carrillo manifiesta a la Presidencia Ejecutiva del IMAS su interés en mantener el objeto del convenio original, el cual a la fecha se encuentra vencido, por lo que se requiere la formalización de este nuevo convenio.

POR TANTO, SE ACUERDA. Aprobar el Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Carrillo, para el “Préstamo de un Terreno para la Construcción de Centros de Cuido de Niños y Niñas, Centros de Cuido de Personas Adultas Mayores en el cantón de Carrillo, provincia de Guanacaste”.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
5.1 Continuación del análisis de Justificación de Ajuste a la distribución de Cogestores Sociales, para la Ejecución de la Estrategia de Reducción de la Pobreza Extrema, según oficio GG-0397-02-2015. (Entregado en la sesión 012-02-2015)

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que son parte de un eslabón que están impulsando 122 plazas de cogestores sociales, ha sido planteado por el nivel superior Subgerencia de Desarrollo Social y por la Presidencia Ejecutiva, posteriormente le correspondería dar el visto bueno a la autoridad presupuestaría, allá es donde nos tendrán que decir si están o no de acuerdo con lo anterior. Sin embargo, necesita realizarle algunas consultas al Presidente Ejecutivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Existe una serie de personas de la zona de occidente que conocen que ella forma parte del Consejo, hizo un juramento, no obstante son preguntas, se tiene un estudio técnico en lo económico de donde se tomarán los dineros para pagar esas 122 plazas, ¿cómo se seguirá pagando durante este año?, conoce la autoridad presupuestaria que los años siguientes tendrán que hacerle frente con un presupuesto mayor al IMAS para cubrir estas 122 plazas de cogestores que son muy importantes para el proyecto de combate a la pobreza.

El Presidente Ejecutivo responde que el año pasado cuando se hizo la solicitud original se presentaron en el estudio de los cogestores, las constancias tanto de la subgerencia administrativa como de la gerencia general en las cuales hacen constar el respaldo presupuestario para el ejercicio del 2015 de las 102 plazas para profesionales cogestores y 20 para la parte administrativa, tomando en cuenta que en la institución ya hay 58 profesionales con tareas similares de atención integral que se avocarían a este perfil.

Cuando se aprobó por el Consejo Directivo, dicho estudio ya se había presentando, parte tiene que ver en la medida que hicimos una eficiencia porque paralelo a esto existen plazas administrativas de archivo que la Contraloría había ordenado al IMAS para el tema de archivos, se hizo una presupuestación para estas plazas antes de las de cogestores, el análisis que se hace en la institución es que resultaba más ventajoso solicitar las plazas de archivo a la autoridad presupuestaria que hacer la contratación a una empresa que diera el servicio. De ahí que se logra una gran eficiencia económica, gran parte de ésta es la que hoy respalda la contratación de las y los cogestores.

El Gerente General aclara que tal como el Presidente Ejecutivo indica y aprovechando para hacer una referencia cronológica, en el documento que se presentó al Consejo con la justificación tanto de las plazas de cogestores así como las de asistentes administrativos y del proyecto de archivos, en ambos documentos se incluyó un apartado donde se especificó el origen de financiamiento de estas erogaciones, lo que permite sustentar la respuesta a la consulta de la Licda. María Eugenia Badilla. Tenemos en el presupuesto 2015 una partida inicialmente destinada para la contratación de servicios profesionales en archivo, que luego de analizar y ver los escenarios se concluyó que resultaba más conveniente y económico para la institución destinar esos recursos en lugar de servicios profesionales a la contratación de plazas por servicios especiales, entonces los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

recursos destinados para la contratación se trasladarán a la partida de remuneraciones.

También en la partida de remuneraciones la institución contempló una previsión presupuestaria por incremento salarial del 5% en cada semestre. Hace 10 días ya salió informando a la opinión pública el Ministerio de Trabajo que el porcentaje de incremento salarial no supera en términos promediados un 2%. De esta manera, en los documentos de justificación que se estaría tomando el remanente que se originara por la diferencia entre la previsión presupuestada para incremento salarial y el porcentaje aprobado. Como medida precautoria se está tomando únicamente el 3% del primer semestre, ya que no se sabe cuál será el incremento del segundo semestre. En nuestro análisis ese monto es suficiente para poder hacer frente a las erogaciones de este año.

El último rubro corresponde a un análisis del área de servicios generales con respecto a los proyectos constructivos definidos para el 2015, partió del hecho que en diciembre la administración contaba con mayor claridad de cuales proyectos presupuestados en el 2015 iban a tener un mayor o menor nivel de ejecución presupuestaria, debido a los avances de los trámites que se realizaron en el 2014. De lo anterior, surgió la posibilidad de tomar un monto que supera los mil millones de colones que de acuerdo con el análisis técnico no estaríamos ejecutando en el período 2015.

En resumen, la suma de los tres rubros archivo, la suma destinada a la contratación de servicios de archivo, más remanente por incremento salarial y el monto correspondiente a proyectos de infraestructura administrativa que no se van a ejecutar en su totalidad en el 2015 suman la totalidad de fondos requeridos durante el 2015, para atender el pago de estas plazas de cogestores, asistentes administrativos y asistentes de archivo.

La Licda. María Eugenia Badilla en los proyectos constructivos tenemos el dinero presupuestado para el 2015 en Limón, Cartago, San Ramón y otros, existe una preocupación de que estos proyectos constructivos continúan desarrollándose en el 2015 no en su totalidad porque mientras camina todo el proceso comienzan posiblemente por ahí de octubre-noviembre, es así para todos los proyectos constructivos?

El Lic. Gerardo Alvarado responde que se hizo un análisis basado en capacidad instalada, porque ciertamente la institución tiene una demanda enorme en materia

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

de infraestructura administrativa, para todas y todos es conocido que el IMAS tiene una gran presencia en todo el país, en gran medida esa presencia se da a partir de edificios alquilados, y los de propiedad de la institución la gran mayoría requieren mejoras importantes o una ampliación o remodelación de más del 50% de su capacidad.

En ese análisis se valoró la capacidad instalada y también el tiempo que requieren ciertos trámites principalmente aquellos que no dependen de la institución, para sobre esa base estimar el tiempo requerido en cada proyecto y el presupuesto que en función de ellos se estaría ejecutando casi en forma real, eso no implica que para efectos administrativos los proyectos se hayan dejado de lado. Significa más bien que sinceramos el presupuesto a la capacidad operativa a los tiempos requeridos en instancias externas y también a los tiempos que ya la experiencia ha dicho que tardan los procesos licitatorios, eso cuando no hay apelaciones porque esto lo retrasaría aun más, no implica que los proyectos se dejen de hacer si no más bien que se irá avanzando en aquellos trámites que no requieren una erogación como son permisos municipales, permisos de colegios, valoraciones de planos, por ejemplo el proyecto constructivo de Limón difícilmente podrá iniciar en 2015 porque se debe pasar por todo el proceso de aprobación de planos, permisos, y luego licitar para obtener los servicios de una empresa especializada en la elaboración del cartel, fiscalización y supervisión.

La Licda. María Eugenia Badilla le consulta al Presidente Ejecutivo si algunos proyectos pueda que no se inicien en el 2015 por asuntos que no competen a la institución, pero estos proyectos constructivos que han venido por muchos años, se les buscará el presupuesto para continuar en el 2016 y 2017?

El MSc. Carlos Alvarado aclara que uno de sus compromisos y de la administración, es eliminar o reducir los alquileres al máximo y esto se logrará con la construcción de infraestructura propia. Esto que se está realizando también es una forma de hacer un ejercicio de eficiencia económica para cumplir con nuestro programa de cogestión, como se mencionaba hay proyectos que están en la parrilla de salida como son Cartago, San Ramón, Limón, Sarapiquí y Los Chiles, el compromiso está en avanzar en estas construcciones, dependerá mucho de la tramitología, que los procesos de contratación se den.

El Presidente Ejecutivo agrega que su compromiso también es para la consecución de recursos, gestión de recursos para obtener dinero, gestiones con FODESAF.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Un proyecto que ha solicitado al Gerente General pero no ha sido posible acometer por la priorización que existe hoy es la de eventualmente explorar la figura de fideicomiso que sea un mecanismo para toda la institución que no sean procesos que cada Regional o unidad local ejecuta si no a través de identificar toda la necesidad institucional, reduciendo costos y agilizándolos con una unidad ejecutora. Se había pensado la posibilidad que fuera con el INS o Banco Central e ir avanzando o por lo menos dejar una programación a partir de la necesidad de las construcciones que se deben hacer.

A la Licda. Mayra González le preocupa que la semana pasada en la sesión del lunes solicitó ayuda de un caso urgente, ya se movilizó y los involucrados asistieron a la cita, pero cuando presentaron nuevamente los documentos le dijeron que no hay contenido económico y que por lo tanto se tiene que esperar a que haya dinero, es una situación muy triste, actualmente tiene su buzón saturado y decidió no traer casos ya que sobre ninguno le han contestado.

El PAC prometió un gobierno diferente, prometió un combate a la pobreza, se están abriendo 122 plazas las cuales le preocupan por lo cual no votará a favor porque la partida presupuestaria no le consta, no conoce las funciones que realizarían, la ubicación, la continuidad, qué harán cuando las mismas oficinas regionales no están cumpliendo su labor, hoy precisamente le comunican que a un caso que ella presentó le dijeron que no había contenido económico.

Ella nota que no están caminando estas regionales, no es por quejarse pero va terminando febrero y es horrible comparar, en otras ocasiones en febrero todas estas familias estaban con ayudas económicas y ahora se da cuenta no sólo que les quitaron las ayudas si no que vuelven a solicitarles los documentos contraviniendo todas las leyes de simplificación de trámites aunado a la respuesta de que no hay presupuesto.

Esta situación es desesperante, porque entonces que están haciendo las Oficinas Regionales, un caso es de León XIII que está en los mapas sociales, siendo de necesidad extrema, con dificultad llegó la señora a dejar los documentos y así que se esfuerza en ir, la respuesta es que no hay dinero, por eso ella no traerá más casos, es cansado y frustrante, solicita que conste en actas, quedo totalmente decepcionada y frustrada con un órgano que se abrió contra la Suroeste comprobándose el hecho grave y se da una sanción de tres y cinco días, no entiende que está pasando en la administración, pero le duele porque quitaron a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

personas que no habían hecho absolutamente nada y las que han cometido hechos tan graves y bien calificados las sancionan con tres y cinco días.

Ella pregunta, como muchos lo están haciendo, dónde está el cambio?, ¿dónde se ve que las oficinas están trabajando?, se va a seguir como en las administraciones anteriores que son feudos, cuidado meterse a tocar estas oficinas.

Agrega que como ella va a aceptar ahora pagarles a 122 plazas, y analizando que lo que hará un cogestor social es casi lo que están haciendo las Regionales, le preocupa la duplicidad de funciones, y en qué se van a basar ellos cuando estas familias las devuelven sin ayuda. Quiere que se haga real el combate a la pobreza, que de verdad cuando termine el gobierno se pueda decir estuve en una institución que ayudamos, discutimos, ideas productivas. Pero al darse cuenta que los cogestores sociales van a ser prácticamente el mismo trabajo, tal vez un poco ampliado porque espera se relacionen con otras instituciones, por qué no hacerlo con las oficinas regionales. Consulta si existe un ente en la institución que pida cuentas a las oficinas regionales de sus tareas, personas atendidas, cuantas aceptan y cuáles no porque por lo que ella aprecia a todas les están diciendo que no hay presupuesto.

Estamos en febrero, cómo es que no hay presupuesto, si en octubre le dicen esto ella entendería ya se acabó el dinero, son personas de extrema pobreza con necesidades físicas, enfermas y los devuelven.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que para contextualizar en febrero 2014 el 50% del presupuesto ya estaba comprometido con las familias, es decir la mitad del presupuesto ya estaba comprometido con las familias, porque sucedía esto; se estaba atendiendo mayoritariamente por demanda independientemente del nivel de pobreza, porque en efecto en esta época llegan muchas personas, que llegan a renovar beneficios, porque nuestra institución trabaja con beneficios anuales.

Este año se están haciendo dos procesos que tienen que ver con lo que se está cambiando 1- La directriz emitida que plantea la priorización en el modelo de atención, es decir primero se atiende a la gente más pobre de grupo 1 y 2 con la finalidad de atender primero a quien más lo necesita. Con el tema de las filas en efecto lo que se realiza es que antes se le daba a la Regional todo el dinero y ellos ejecutaban el programa y los montos que pensaban que aplicaban mejor a la población que llegara. Hoy se atiende prioritariamente a quienes llegan a las oficinas y eso no necesariamente se atiende a toda la población. Anteriormente, se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

le daba un fondo a la gerencia regional y esta comprometía su parte presupuestaria a partir de sus mejores criterios, por eso cuando se han visto informes en el Consejo hemos notado diferencias en el número de personas que atienden unas y otras o la ejecución de programas, porque se convertía en un ejercicio muy discrecional del presupuesto.

Este año 2015 se asignó el presupuesto con el cumplimiento de metas, entonces se asigna primero la priorización, luego el tema de las metas, presupuestos específicos que se asignan para atender al número de personas y por otro lado la parte específica de este plan de pobreza extrema.

Que tiene de diferente la figura del cogestor, éste no es para atender directamente en el IMAS, su función será estar en la comunidad, en el campo y con esto evitar que la población se desplace al IMAS y atender la pobreza en el lugar que se ubica mayoritariamente.

Otro aspecto que se está haciendo es instaurar la lista de espera que sea transparente para los órganos de control, para saber a cuántas personas se les dice sí y cuántas están en espera para que se les dé respuesta, esto también depende de cómo la liquidez va entrando mes a mes, porque si todo el presupuesto se compromete desde el inicio del año la institución se queda a la espera del próximo año, no necesariamente articulando esa ayuda con otros procesos.

Se está pensando mucho en el tema de la fila, si bien se cuenta con un plan de atención integral como recursos de la institución se proveen y lo han trabajado la Dra. María Leitón y el Lic. Marvin Chaves de parte presupuestaria, se asigna para el manejo de la gente que llega a la oficina, siempre será más la demanda que el recurso presupuestario.

En relación a tener que llevar documentos, habría que ver cuáles tipos de documentos, se sabe que periódicamente hay que actualizar la ficha. Esperaría que no se estén pidiendo por ejemplo cédulas o documentos que no necesitan estar actualizando.

En el tema de cogestores, será para que salgan a trabajar a campo, así el IMAS llegará a la gente, es cambiar el modelo de atención, otro proyecto importante en la línea de filas, es con la plataforma de atención que permita que la gente pueda

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

hacer sus consultas telefónicamente ojalá que los primeros minutos de manera gratuita consultando datos, sacar citas, entre otros.

Con relación a si hay o no presupuesto generalmente depende de cómo lo manejan los profesionales, cómo lo comunican y cómo es interpretado, ya que presupuesto hay sin embargo, se está en el proceso de identificación de familias y la priorización, y así ejecutar durante el año respondiendo a una lógica de metas.

Se pretende con los planes de los cogestores, que tengan la parte económica pero que también se encadenen a otros programas y que eso saque a la población de la pobreza. Cuando se presentó originalmente el plan se presentaron las partidas con lo que mencionó el gerente general donde se respaldan estos profesionales, que vienen a ayudarnos a ampliar la cobertura de atención del IMAS.

La Licda. Mayra González agrega que a estas personas las llamaron consultándoles el porqué no había llegado, entonces se trasladan las personas a las oficinas y la respuesta fue que deberán esperarse porque no hay presupuesto, entonces consulta si es que les van a ayudar hasta que lleguen los cogestores.

El Presidente Ejecutivo agrega que no será de esa forma, para el caso específico que menciona la Licda. González habría que estudiarlo y podríamos solicitar que nos den una perspectiva la Regional que corresponde sobre este caso y así tener todos los elementos. En algunos casos pasa por la calificación dentro de la priorización de la familia, por el mismo proceso que se está llevando, por ejemplo la directriz, antes se tenía la renovación automática, pero hasta las mismas regionales solicitaron que estas listas había que depurarlas. Reitero, no depende de estos cogestores el que una u otra familia reciba atención, son para ampliar el alcance de la institución en un programa específico de combate a la pobreza como es el Plan de Combate a la Pobreza Extrema.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que ayer salió un artículo periodístico del Sr. Daniel Sábato sobre América Latina y como si no nos ponemos coloquialmente las pilas podríamos sucumbir todo en el tema de pobreza y pobreza extrema, en él habla sobre el fortalecimiento de las instituciones del Estado y la creación de la democracia con participación ciudadana, todo esto para darnos a entender que realmente existe preocupación en el país y en el mundo sobre pobreza y pobreza extrema. Ella concuerda en algunas cosas con la Licda. Mayra González y sobre todo en las Direcciones Regionales ya que le quedan debiendo, tan es así que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

quiere visitarlas porque lo único que ella conoce de las mismas son los proyectos que presentan y porque los han llevado a la oficina ya que no van a campo.

En el artículo periodístico decía que las instituciones del Estado tienen que ser ágiles, tecnológicamente adaptadas, capaces de crear sus propias empresas para crear sus propios empleos, y como solamente así salir de la pobreza y pobreza extrema, al relacionar esto con las direcciones regionales que no hacen un proyecto capaz de sacar a nuestra población de la pobreza, le da tristeza y no sabe hacia dónde vamos.

Ella apoya a los cogestores, y tiene fe en ellos, porque está esperanzada de que el cogestor haga lo que debería hacer un trabajador de campo en el IMAS en una dirección regional. Como dicen es muy difícil cambiar, es difícil moverla, cada uno ejecuta de una forma, tienen diferentes prioridades, no están en un mismo dial, no hay sintonía, tienen años de tener filas y a nadie se le ha ocurrido como poder ordenar una fila.

Una de las cosas que le preocupa y se debe analizar es que si las direcciones regionales no nos ayudan con los cogestores estamos mal, si no tienen claras las directrices no estamos bien, porque desde acá no se puede estar controlando qué hace un cogestor. Tiene fe ciega en el trabajador de campo, es en el quien ella ha considerado, debe estar representado el IMAS.

Se debería evaluar a las direcciones regionales, pedir un rendimiento, calificarlas, evaluarlas por proyectos, cuánta población han sacado de la pobreza entre otros y darle una calificación. La parte preocupante de todo esto es la actitud que vaya a tomar la dirección con el cogestor, sin que los vayan a aislar ya que se le puede dar la capacitación pero si la dirección regional no comulga con este sentimiento nacional de sacar a la población de la pobreza se complica, tratemos de ver de qué manera se logra. Enamoremos a las direcciones, ya que mucha gente no quiere salir de su entorno, zonas de confort porque igual se les paga si lo hacen bien o mal. Tratemos de ver como los enamoramos, por el bien de este país, como lo anunciaba el Sr. Sovato por el bien del país y del mundo.

La Licda. Ericka Valverde agrega que le parece muy importante dar atención al asunto en dos niveles, lo primero que es que ella le comprendió a doña Ana Josefina Güell, cuando expuso todo el tema de las y los cogestores sociales, que esto es un cambio de paradigma, en términos de que se trata de abordar integralmente el tema de la pobreza, es decir se trata de superar los esfuerzos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

aislados e individuales donde las familias no son tomadas como una unidad, con diversidad de problemas y situaciones y de fortalezas también porque han logrado sobrevivir a ambientes que son muy difíciles . Por ello, se trata de tomar esa realidad de la unidad familiar para trabajarla y entiende que los perfiles que se están buscando son de trabajadores y trabajadoras sociales, y un enfoque multidisciplinario y multifactorial de atención a la pobreza que es muy necesaria si se quiere resolver el problema y trascender enfoques que han tenido muy buenas voluntades, que se han querido realizar de muy buena manera, pero que terminan siendo solamente asistencialistas, considera que es una apuesta a este nuevo modelo que se propone.

Le parece que toda esta preocupación que hay sobre las áreas regionales, no la conoce y no puede emitir un juicio, pero si considera que se debe generar algún mecanismo que permita medir más efectivamente, y de forma constructiva el nivel de eficiencia que tienen las áreas y los diferentes servicios, para poder hablar con criterios. No le gusta generalizar porque ella no conoce esa realidad, para afirmar si lo están haciendo bien o mal. Por lo anterior, se necesitan instrumentos que nos den mediciones y apreciaciones.

Esto es un segundo nivel de la discusión y que efectivamente es fundamental porque si no tenemos ese ecosistema a favor de lo que se espera de las y los cogestores, probablemente el programa no cumpla con los objetivos propuestos, los cuales son justamente disminuir la pobreza extrema.

Considera que son dos temas que van de la mano pero que necesitan tratamientos separados y no sabría cual es la manera de buscar ese instrumento y posible explicación que nos diga cuáles funcionan bien, o que parte, porque a lo mejor no es la unidad completa, no necesariamente tiene que ver con las personas de las ULDES si no con otras situaciones y necesitaríamos tener esos indicadores y mediciones que nos permitan develar cual es la realidad, e incluso poner en perspectiva a las unidades que están haciendo mejor las cosas, pero no desde relaciones de competencia, porque su opinión es que la competencia no sirve para mucho en esta vida, cree más en relaciones recíprocas, de solidaridad, esto tiene que ver con compartir las lecciones aprendidas, implementar las buenas prácticas que se vieron en el Consejo.

Se trata de buscar la manera de todos y todas se enteren de esas buenas prácticas, como algo que yo puedo empezar a implementar en mi cultura

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

organizacional y local. Reitera que son dos asuntos separados que merecen toda la atención del caso.

Le preocuparía que después que doña Ana Josefina Güell vino a explicar todo el espíritu de este proceso y tuvimos un espacio para conocerlo y consultar volvamos a manifestar tantas resistencias.

La Licda. Valverde le consulta al MSc. Carlos Alvarado la posibilidad de tener el instrumento o algo que nos de esa visión real de las unidades y qué partes están fallando o si es completo, que nos permita algún modelo.

A la Licda. María Eugenia Badilla le preocupa el tema de estas áreas donde está el trabajo sustantivo de esta institución, le solicita al Presidente Ejecutivo tuviésemos una sesión con la Dra. María Leitón y que se expliquen las funciones de las Áreas Regionales, qué es lo que hacen porque realmente piensa totalmente diferente, es tomar toda la institución y decir que no se ha hecho nada, le preocupa que por medir un caso que traemos nosotros se hable del trabajo de las Regionales. Considera que todos han presentado casos a lo largo del país y algunos se resuelven y otros no, pero no es lo que debe medir la eficiencia de las regionales. Confiamos en los cogestores sociales, porque la parte fundamental de las áreas regionales se fortalecerán con los cogestores sociales, pero como en una sesión como hoy es dura y ya es algo constante escuchar eso, se debería tener una sesión donde podamos entender estos asuntos, las regionales tienen sus programaciones, pero es difícil la gente que necesita, que tiene hambre, por más que se les diga siempre están llegando a las ULDs.

Le gustaría que este Consejo Directivo comience a hacer visitas y conocer lo que es un área regional, saber qué es lo que están haciendo. No podemos comenzar a hacer evaluaciones, porque no sabemos a dónde vamos. Cree que lo más importante está en las áreas regionales, la parte sustantiva, para poder resolver la pobreza y pobreza extrema, nos urge tener esa sesión, ese acercamiento a las áreas regionales.

El MSc. Carlos Alvarado agrega con relación a las mediciones, una idea que se quiere hacer con lo que se está implementando con las metas, es poder medir, tener criterios para medir desempeño, porque cuando veíamos los resultados nos preguntábamos por qué tal Regional tiene tantos proyectos de manos a la obra y la otra no tiene, o una Regional tiene una cantidad de proyectos de infraestructura y la otra tiene una, por qué una Regional con el dinero de bienestar familiar que son

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

seis mil millones, atendió a una cantidad de personas y la otra con la misma cantidad atendió a la mitad. En la medida que no pongamos una línea base pues vamos a seguirnos preguntando esto sin tener respuestas, porque tiene que responder a una estrategia, que ya está planteada como es la de priorización, primero a quien más lo necesita, poder ir más a campo, simplificación de trámites para agilizar y así las personas estarían en lo sustantivo y no en burocracia.

En el caso de los cogestores dependen de la Regional, porque son los que cumplen las metas de la regional, obviamente también de la subgerencia, hay una figura que se está planteando y es una unidad de ejecución que le dará seguimiento y evaluación acorde con lo planeado.

En el tema de las Regionales considera que ambas cosas que se han planteado aquí coexisten, por un lado en efecto hay que mejorar cosas como las filas, casualmente en la entrevista en la que él estaba, anterior a la sesión, era sobre el tema de las filas en el IMAS, le gustaría eventualmente que el Lic. Daniel Morales les diera una actualización de lo que se está haciendo en esto.

Pero también sabe que el IMAS tiene y como lo plantea la Licda. Badilla, el IMAS tiene su músculo en las regiones, nosotros acá no atendemos ni aprobamos beneficios; hablando del área central, ésta no tiene contacto cara a cara con nuestros beneficiarios que tienen particularidades grandes como baja escolaridad, y como bien dice la Licda. María Eugenia como hay una expectativa de ayuda si se les dice usted no califica o algo así van a volver a intentar, o si le dicen tiene cita vuelven, en ocasiones regresaban hasta preguntar si ya se había depositado AVANCEMOS.

Por lo anterior, queremos educar en la gestión, la misma directriz instruyó que tengamos un modelo unificado que va un poco en la línea que vimos en la sesión en la que se presentaron las buenas prácticas. Considera que no son mundos antagónicos, son facetas de una misma realidad, el IMAS vive en las regiones, la institución no es perfecta pero es nuestro gran reto no solo como administración si no como órgano colegiado, es y lo ha propuesto a través de la directriz, mecanismos para mejorar la atención, los cogestores forman parte de una estrategia para mejorar esos resultados y la gestión, otra sería tener metas por región.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Si yo por la presión de la fila hoy simplemente abro la llave del presupuesto y reduzco la fila, no necesariamente estaría haciendo una estrategia de combate a la pobreza, probablemente sería una estrategia de combate a la fila.

La Licda. Mayra González se une a las palabras de la Licda. Georgina Hidalgo porque cada palabra mencionada por ella es cierta, porque a ella se le acercan mucho las personas y ella a las personas, por lo que no es un caso y la Licda. María Eugenia sabe que desde la administración pasada, ella ha presentado casos de casos de personas que ni siquiera conoce y el problema persiste, por eso ha estado en desacuerdo siempre en la forma que trabajan las regionales. La Licda. Hidalgo en su opinión tiene una visión como de tener muchos años acá y la felicita, dio en el punto y es lo mismo que ella siente con las Áreas Regionales. Definitivamente, las Regionales son las que tienen el contacto directo con las necesidades del pueblo de Costa Rica, tampoco está de acuerdo con el Presidente Ejecutivo con la nueva política de esperarse para dar la ayuda. Si ya hay casos de extrema pobreza por qué se está negando.

El Presidente Ejecutivo aclara que a nadie se le niega la ayuda a menos que efectivamente no califique, solamente se hace un proceso de priorización, si la familia califica habría que conocer el caso específico porque una opción es que en efecto califique pero que haya gente con más necesidad que esté primero, lo anterior sería una opción y otra sería que no califique o que se encuentra en lista de espera.

El ha instruido y se lo ha transmitido a la Dra. María Leitón que no se le puede decir a alguien que esté calificando, no hay presupuesto, porque hay que remitirlo a una lista de espera y darle una expectativa real de tiempo, se está impulsando que sea una forma ordenada, para que la institución ejecute mejor sus fondos con metas, pero reitera no es que se esté negando a priori o de alguna forma beneficios a las personas.

La Licda. Mayra González aclara sobre el caso que presentó y dice que el año anterior se le había dado una ayuda de 70 mil, hay que ver la necesidad para que aprobaran este monto, luego se las redujeron a 50 mil y de un momento a otro ya no les ayudaron, entonces llegó la señora hasta con pasajes prestados y le dijeron que no había presupuesto, entonces no es una cosa inventada por ella. Pero si promete no volver a presentar ningún caso y así al no darse cuenta va a pensar que todo camina bien en las regionales. Ella tiene una formación diferente por los puestos políticos que ha desempeñado, además que ella más que política es una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

comunalista y pelea por la gente, por las mujeres, por las necesidades de ellas. Esta situación la entristece y la frustra saber que está en una institución que le avergüenza porque no están ayudando a las personas de extrema pobreza.

En las visitas a las regionales no cuenten con ella, de todas formas es conocido y lo pueden comparar con años anteriores no puede estar saliendo de San José, menos que tiene dos personas enfermas que tiene que estar vigilando.

Reitera que con relación a los cogestores sociales lastimosamente no va a votar a favor de ellos, porque con esta clase de trabajo que está dando las áreas regionales, esto va a ser difícil que tenga un feliz término como pensamos.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que su percepción de las áreas Regionales no es porque no traiga casos ni no conozca pobres porque trabaja tres veces a la semana con personas muy pobres, lo que sucede es que no saben que ella forma parte del Consejo Directivo. Mi percepción de estas áreas se da precisamente por lo que las mismas presentan acá, por los proyectos que ella insiste no están encaminados a sacar a la población de la pobreza y pobreza extrema.

Comparte totalmente lo mencionado por la Licda. Ericka Valverde sobre crear instrumentos y valoraciones en las diferentes regionales para ver en que se está fallando para de esta forma no generalizar, pero detectar en qué falla y cómo se puede ayudarla. Ojalá se pudiera tomar un acuerdo o una directriz para no seguir hablando de las direcciones regionales y si poner las cosas y decir esto haremos, esto lo vamos a analizar o a evaluar. Sí cree firmemente que algo está fallando, quizá no porque quieran si no puede ser que les falte un acompañamiento o una directriz.

Como mencionaba el Presidente Ejecutivo aquí en oficinas centrales no hacemos mayor trabajo de campo son las direcciones regionales, y algo muy importante, entonces si estas no están fortalecidas qué harán los cogestores sociales.

El Lic. Daniel Morales comenta que se reunieron el viernes pasado varios funcionarios para avanzar con el protocolo de atención de las personas que van a utilizar el proyecto de Plataforma de Atención a Ciudadanos, que sería para las personas que contacten interesadas en los servicios que el IMAS proporciona tanto de los beneficios, como requisitos que de cada uno de ellos tiene asociados, horarios, posibilidad de citas, entre otros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Se le va a plantear a la Comisión que conforman para esto, una modalidad parecida a lo que se tiene ahorita con RTV, diseñada de tal forma que sea amigable a las personas que no tienen una formación académica alta. El trabajo resultante de esa sesión quedó en manos de la ingeniera industrial, para entregarnos en esta semana en papel el protocolo ya avanzado, se va a exponer al Presidente Ejecutivo y al resto de la comisión y tenemos la posibilidad de solicitar a Correos de Costa Rica si ellos cuentan con la capacidad de ese traje a la medida que el IMAS necesita para suminístralo. También, está pendiente una reunión posterior a la elaboración de este protocolo con gobierno digital

Durante la conversación la Licda. Ericka Valverde se sirvió enviarnos por correo algunas observaciones que tenía de la justificación de los cogestores, que menciona el MSc. Alvaro Rojas son oportunas para mejorar la redacción, que como señalo también la Licda. María Eugenia Badilla, es importante tener una redacción en la justificación que fuera más solida.

El MSc. Alvaro Rojas da lectura a un párrafo que en el documento adjunto enviado por correo, incorporó el Sr. Gary Soto que es el que trabaja como estadístico en la subgerencia de Desarrollo Social, en la página 3 dice: *“Ante esto se visualiza como contundente y necesario adecuar la distribución de los gestores por la información del censo, que sea complementario al SIPO, dado que éste fue realizado por un corte transversal mientras que el sistema de la Institución va agregando información constantemente. Por lo tanto, se escoge esta metodología para potenciar la información del INEC junto con el sistema que se encarga de incluir familias pobres”*.

El Presidente Ejecutivo solicita dar lectura del **ACUERDO N° 071-02-2015. CONSIDERANDO**

1. Qué mediante Oficio N° PI-0239-11-2014 de 21 de noviembre del año en curso, Planificación Institucional remite a la Gerencia General, propuesta de “Justificación de nuevas plazas, para la atención integral de las familias en pobreza extrema en Distritos Prioritarios”, elaborada por dicha unidad, en conjunto con Desarrollo Humano y la Subgerencia de Desarrollo Social.
2. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 580-11-2014, tomado en sesión No. 077-11-2014 del 27 de noviembre de 2014, se aprobó la solicitud de creación de 122 plazas por cargos fijos, para la Subgerencia de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Desarrollo Social, instruyéndose a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General, a que presentara dicho acuerdo para el trámite correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria, lo más pronto posible.

3. Que de estas 122 plazas, 102 corresponden a las plazas de cogestores sociales sujetas a esta redistribución. Las otras 20 plazas conservan la distribución original.
4. Que mediante oficio SGDS-298-02-2015, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, la justificación para la readecuación de la cantidad de gestores sociales, detallándose en dicha propuesta, de conformidad con el siguiente cuadro, la nueva distribución de 102 cogestores sociales en las Unidades Locales de Desarrollo Social, las cuales corresponden a los puestos de Profesionales de Servicio Civil 1^a, aprobados mediante el acuerdo supra-citado:

Cuadro 1. Análisis de la distribución de Cogestores por Áreas y Unidades Locales

Regional/Unidad	Población a atender	% País Región	Gestores Actuales	Gestores Proyectados	Necesidad de Gestores	Familias promedio para atención
ALAJUELA	554	2.1%	2	3	1	185
Alajuela	307	55.4%	2	2	0	153
Grecia	247	44.6%		1	1	247
San Ramón	0	0.0%		0	0	
BRUNCA	5,077	18.8%	6	30	23	169
Buenos Aires	799	15.7%	2	5	3	160
Corredores	568	11.2%	1	3	2	189
Coto Brus	585	11.5%	0	3	3	195
Golfito	550	10.8%	1	3	2	183
Osa	263	5.2%	2	2	0	132
Pérez Zeledón	2,312	45.5%	1	14	13	165
CARTAGO	1,306	4.8%	3	8	5	163
Cartago	1,130	86.5%	3	7	4	161
Los Santos	0	0.0%		0	0	
Turrialba	176	13.5%		1	1	176
CHOROTEGA	3,181	11.8%	6	19	13	167
Cañas	346	10.9%	1	2	1	173
Liberia	1,703	53.5%	2	11	9	155
Nicoya	547	17.2%	1	3	2	182

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Santa Cruz	584	18.4%	2	3	1	195
HEREDIA	2,029	7.5%	5	12	7	169
Heredia	409	20.2%	2	2	0	205
Sarapiquí	1,619	79.8%	3	10	7	162
HUETAR CARIBE	4,085	15.1%	15	24	9	170
Guápiles (oficina)	1,322	32.4%		8	8	165
Limón	1,474	36.1%	6	9	3	164
Siquirres	464	11.4%	7	3	-4	155
Talamanca	824	20.2%	2	4	2	206
HUETAR NORTE	3,034	11.2%	3	18	15	169
Guatuso	0	0.0%	1	0	-1	
Los Chiles	545	18.0%	1	3	2	182
San Carlos	1,414	46.6%		9	9	157
Upala	1,074	35.4%	1	6	5	179
NORESTE	2,528	9.4%	8	15	7	169
Acosta	0	0.0%		0	0	
Barrio Amón	1,052	41.6%	5	6	1	175
Desamparados	899	35.6%	2	6	4	150
Goicoechea	576	22.8%	1	3	2	192
PUNTARENAS	3,392	12.6%	6	20	14	170
Chomes	0	0.0%	1	0	-1	
Orotina	0	0.0%		0	0	
Paquera (Península)	319	9.4%		2	2	160
Parrita	496	14.6%		3	3	165
Puntarenas	1,959	57.8%	4	11	7	178
Quepos	617	18.2%	1	4	3	154
SUROESTE	1,884	7.0%	3	11	8	171
Alajuelita	475	25.2%		3	3	158
Cristo Rey	550	29.2%		3	3	183
Pavas	858	45.6%		5	5	172
Puriscal	0	0.0%	3	0	-3	

5. Que reconociendo al SIPO/SABEN como instrumento fundamental de la institución, se requirió de la información del censo, para complementarlo.
6. Que de acuerdo a lo citado anteriormente, y con el fin de implementar mejoras en atención integral de las familias en pobreza extrema en Distritos Prioritarios, se ha considerado necesaria la redistribución de las 102 plazas de Profesional de Servicio Civil 1-A, autorizadas por el acuerdo de Consejo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Directivo No. 580-11-2014, y a su vez operacionalizar, de la mejor manera posible, la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema.

7. Que mediante oficio N° GG-0397-02-2015, la Gerencia General eleva la propuesta de redistribución de plazas citadas, para conocimiento y aprobación por parte de este Consejo Directivo.
8. Que de conformidad con la Directriz 14-H del 11 de setiembre del 2014 y oficio STAP-2346-2014 del 30 de setiembre del 2014, para la creación de plazas, se requiere la autorización previa del jerarca supremo de la Institución.
9. Que este Consejo Directivo considera que la redistribución de las plazas mencionadas, es estrictamente necesaria, de acuerdo a la justificación técnica remitida por la Subgerencia de Desarrollo Social, elaborada en conjunto con el Área de Planificación Institucional, a efectos también de poder dar respuesta al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza Extrema.
10. Que en congruencia con lo expuesto, se considera necesario, conveniente y oportuno aprobar la creación de las nuevas plazas.

POR TANTO, SE ACUERDA.

1. De las 122 plazas por cargos fijos, a las que se refiere el acuerdo de Consejo Directivo No. 580-11-2014, aprobar la solicitud de redistribución de 102 plazas, de Profesional de Servicio Civil 1-A, por cargos fijos, para la Subgerencia de Desarrollo Social, quedando la solicitud de las otras 20 plazas sin cambios.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que se presente este acuerdo para el trámite correspondiente, ante la Autoridad Presupuestaria, lo más pronto posible.

El Presidente Ejecutivo somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. Mayra González León _____ vota en contra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

La Licda. Mayra González justifica que su voto se basa en lo anteriormente expuesto por su malestar con las áreas regionales, que realmente con toda la experiencia que ha tenido en los cuatro años atrás y en estos meses, son las regionales las que tienen que reformarse, no van a ser estos cogestores los que lleguen ahí, van a encontrar una serie de problemas, así que debido a esto más todo lo comentado anteriormente es la razón de su voto en contra.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

6.1 Sistematización del Plan de Trabajo del Consejo Directivo para el año 2015.

Punto 14. *Realizar compras con sentido ambiental.* Este es un punto en el que la principal impulsora es la Licda. Ericka Valverde y en efecto es un tema tanto del Consejo Directivo y de la proveeduría institucional.

La Licda. Ericka Valverde agrega que este punto 14 junto con el punto 17, son dos puntos que tendrán que vincularse en una estrategia institucional de responsabilidad ambiental. Se ha dado a la tarea de buscar algunos modelos que nos permitan tener pautas simples para implementar una estrategia de compras con sentido ambiental pero también de manejo de desechos.

Está pensando en voz alta porque quiere ver los modelos que le remitirán y quedará sujeto a lo que las subgerencias y gerencia consideren que corresponde. Pero que tal vez el IMAS, oficinas centrales, empiecen con un modelo que podamos probar por la vía ensayo y error para, posteriormente, implementarlo en los ULDs.

Está a la espera de estos modelos, sin embargo le parece que lo que correspondería es ver cómo se ajustan a la realidad institucional y no a la inversa, para empezar a dar informes de avance.

El Presidente Ejecutivo comenta que aquí nos tenemos que aliar tanto con el Sr. Ramón Alvarado de proveeduría y la Sra. Gabriela Soto de servicios generales tiene una maestría en gestión ambiental, para que nos puedan apoyar en este proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

El Gerente General comenta que antes de su regreso en el 2013 ya se había implementado compras verdes por ejemplo del papel bond, papel higiénico, incluso los suministros de limpieza que se le exigen a la empresas contratadas para este servicio son amigables con el ambiente, esta iniciativa se ha generado a nivel institucional.

La semana anterior se tuvo una reunión con la comisión de gestión ambiental de la institución para tratar de desarrollar un plan de gestión ambiental en el IMAS, en ésta se tiene la representación de todas las áreas institucionales anteriormente no estaban las empresas comerciales ni el nivel regional, pero estas ya están consideradas a su solicitud, para tener máxima representación y además porque se considera que no solo un tema de cumplimiento de normativa si no un tema de concientización e involucramiento de todos.

Consideraron que este tema no es un aspecto de moda si no de responsabilidad de la institución, y que en nuestra visión quisiéramos poder llevarlo incluso a la ejecución de los beneficios sociales, se habló incluso de poco a poco ir avanzando en esta línea y ojalá poder determinar la habilidad o afectación ambiental en algunos proyectos que el IMAS esté financiando.

Esta semana se definió la visión, misión y un análisis FODA, lo que nos queda es establecer un diagnostico a nivel de la institución de acuerdo con el MINAE, para así plantear metas y actividades dentro del plan de trabajo.

Durante esta reunión planteo a los compañeros la gran preocupación e interés de la Licda. Ericka Valverde y del Consejo Directivo en general sobre este tema, para que así una vez definido este plan sea presentado y aprobado por el Consejo antes de remitirlo a las instancias externas correspondientes.

Si quiere comentar que hay un equipo muy comprometido con este tema y una de las cosas que ha garantizado es un involucramiento de los mandos superiores encargados de tomar decisiones y asignar recursos, en eso ha decidido tener una participación de manera personal y activa en este proceso.

El Presidente Ejecutivo solicita que en este tema se mantenga informada a la Licda. Ericka Valverde. Agregar en el cuadro como responsables la Gerencia General y la Licda. Ericka Valverde y a su vez fusionar el punto 14 con el 17.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Punto 15. *Trabajar en empoderamiento de mujeres (relación IMAS-INAMU).* El MSc. Carlos Alvarado agrega que ya se está haciendo y es que la cogestión va a tener un componente de lo que se denomina Programa de Formación Humana del INAMU, es decir las familias que están dentro del Plan de Atención Integral van a tener un acceso preferente a los programas de empoderamiento del INAMU, entonces de los poco más de tres mil cursos que dará el INAMU en formación humana van a ser una gran proporción a nuestra población, también bajo el marco de atención a mujeres en pobreza. En nuestra relación con el INAMU ese es un elemento fundamental, el año pasado se realizó lo de emprendimientos y este año se repetirá esta alternativa, en todo caso tenemos un asiento en el Consejo Directivo del INAMU que actualmente ocupa Nancy Marín, asesora de la Presidencia quien es abogada y Máster en Derechos Humanos.

El año pasado se hicieron 1500 procesos formativos y la meta este año es duplicarlo.

La Licda. Ericka Valverde agrega que el interés tenía de que ver con muchos proyectos de emprendimientos y cuestiones diversas que ayudan a las mujeres, en los que si no tiene claro el componente de empoderamiento y autoestima, se puede incidir en que no tengan el éxito deseado. Cuando planteó este tema su inquietud era sobre la posibilidad de relacionarlo con INAMU, por lo que considera que lo que mencionó el Presidente Ejecutivo respondió a su solicitud.

EL MSc. Carlos Alvarado agrega que en los casos de FIDEIMAS también pasan capacitaciones por universidades y hay un componente tal vez no tan profundo de empoderamiento y plan de vida. En el caso de ideas productivas lo que se quiere es que pase a ser un cierre del proceso de la cogestión, es decir una vez que se han formado capacidades y ojalá empoderamiento, pueda terminar con el proceso de ideas productivas.

La Licda. María Eugenia Badilla agrega que les entregaron el libro "Política Laboral para la Igualdad y Equidad de Género en el IMAS 2014-2023 y su Plan de Acción" es decir considera que este asunto hay que darle un poco de estudio, no sabe si se deja esto aislado o complementarlo de una vez en este punto, no solamente con INAMU, mal haríamos de estar solamente pensando que INAMU e IMAS son los que velan por este tema, porque a todas las instituciones tenemos que ir las involucrando, esta política es muy importante e interesante, ya se había iniciado desde la administración anterior a ver un poco y ahora ya les están presentando el documento finalizado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

El Presidente Ejecutivo entiende que este punto 15 era más para el tema de empoderamiento, la política se discutió en algún momento el año pasado para su aprobación, que era parte de un proceso que traía la Dra. María Leitón cuando estaba a cargo de la unidad de género.

La Licda. Ericka Valverde considera muy importante lo que comentaba la Licda. María Eugenia porque hasta donde ella entiende esta política está lista, pero falta la implementación y el cambio cultural que es algo a lo que hay que ponerle mucho esfuerzo, así que haciendo eco de las palabras de la Licda. María Eugenia solicita que le informen al Consejo Directivo de la forma que se implementará la política en la institución, porque requiere mucho acompañamiento y apoyo para lograr lo que se propone.

El MSc. Carlos Alvarado considera que la persona que podría ampliar el tema sería la Dra. María Leitón, subgerente de Desarrollo Social quien también orientaría a la gerencia general quien desde la administración se encargaría de la ejecución porque no solo es de la sugerencia en la parte social si no de la administración como un todo, pero dado la experiencia previa de la Dra. Leitón, ella sería la que nos informaría.

El Presidente Ejecutivo le solicita al MSc. Alvaro Rojas que le consulte a la Dra. María Leitón el estatus e implementación de la política de género para nosotros darle un seguimiento oportuno.

16. *Exposición del Funcionamiento de la Red de Cuido.* El Presidente Ejecutivo considera sería una actualización pero también solicita al MSc. Alvaro Rojas agendar una fecha con Angelita Flores, Directora de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido para que nos traiga una actualización del estatus y retos de la red de cuidado en el proceso que se está realizando, CECUDIS pendientes de abrir entre otros.

A La Licda. Ericka Valverde le gustaría saber si en esa misma exposición y, si no cómo abordarlo, porque le interesa ver cómo es que la red de cuidado y los CEN-CINAI se complementan o no, así como la estrategia diseñada para la red de cuidado y si puede llegar a complementarla o no a los CEN-CINAI, salvaguardándolos porque la función que tienen es fundamental. Por eso se necesita saber si es en esta presentación o cómo verlo de manera integral, para saber cuáles son las posibles líneas en que se complementan estas dos iniciativas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

El MSc. Carlos Alvarado comenta que esto sea un tema que aborden en la presentación, que se nos exponga cómo se complementan, coordinan o conviven ambos modelos del IMAS en sus diferentes modalidades y los CEN-CINAI.

La Licda. María Eugenia Badilla dice que el tema debe verse como un todo, Red de Cuido son los CECUDI, son CEN-CINAI es verlo como un todo o lo complementamos para que quede claro que están todas las diferentes modalidades.

A principios, en el cambio de administración, se vio el asunto de los CECUDI y no se volvió a ver más, valdría la pena volver a conocerlos, tiene que haber cambiado, por decir que sucedió con el de Palmares, valdría la pena conocerlo como un todo.

El Presidente Ejecutivo está de acuerdo porque considera que se debe abordar tanto el planteamiento hecho por la Licda. Ericka Valverde de esa complementariedad, ver estatus de los CECUDI.

El MSc. Alvaro Rojas agrega que hoy se realizó una reunión para analizar un convenio marco con el Ministerio de Inclusión Social, Municipalidades, Ministerio de Salud, administradores de los CEN CENAI, para que cada una de las instituciones colaborara desde su competencia, quedamos a la espera de la revisión por parte de ellos.

18. *Realizar capacitaciones para la población que está en procesos de emprendimiento (Sello IMAS, producción Limpia)*

El Presidente Ejecutivo agrega que los impulsores de esta gestión desde el Consejo son la Licda. Ericka Valverde y el Lic. Enrique Carballo, para que los agreguen en el cuadro.

Esto se vincula a la parte de un sello IMAS, donde está la parte comercial y social, solicita incorporar a Margarita y Gabriela, el sello nos puede servir mucho en las tiendas pero no solamente ahí.

El Presidente Ejecutivo solicita incorporar esto en el trabajo que está realizando Margarita y Gabriela y especialmente a la parte que involucra al Sr. Geovanny Cambroner en la parte de empresas comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

La Licda. Georgina Hidalgo solicita que también se podría ver la parte de responsabilidad social de las empresas, que se les vendiera algún tipo de conocimiento como el sello IMAS

En esa lógica correspondería a la parte de la Subgerencia de Gestión de Recursos, que es la que tiene a su vez la coordinación público-privado.

El Presidente Ejecutivo solicita al Sr. Geovanny Cambronero y a la Sra. María Leitón unir la parte social y la parte comercial-económica. La retroalimentación que nos tiene que venir de esto es que a estos puntos se les debe dar una priorización para orientar a la parte administrativa sobre qué acometer primero.

Le solicita al MSc. Alvaro Rojas hacer esa caracterización de temas, cuáles son visitas, cuáles sesiones y cuáles proyectos y en la parte de proyectos podamos como grupo decidir cuáles serán primero.

La Licda. Ericka Valverde solicita que quede en actas y en el plan, que hay supermercados con el sello esencial Costa Rica, por lo que se podría solicitar asesoría a PROCOMER, porque le parece importante llegar al supermercado y en la puerta encontrar que está *esencial Costa Rica*, además hay despleables donde dicen cuáles son las marcas y en qué consisten, éste es un modelo interesante que puede ayudar a visibilizar empresas que están apoyando y también iniciativas IMAS, lo que se podría tomar en cuenta a la hora de pensar el sello IMAS. Habría mucha gente dispuesta a apoyar este tipo de productos partiendo de que vamos a tener una campaña comunicacional muy exitosa que va a permitir a las personas saber qué es y qué está apoyando cuando compra algo que posee ese sello.

El Presidente Ejecutivo agrega que tenemos una ventaja, ya se está en contacto con PROCOMER, que es quien maneja la marca país, para que nos pueda dar parte de esa experiencia y apalancarnos en asuntos que ellos ya han realizado.

El MBA. Geovanny Cambronero agrega que el viernes pasado se reunieron con PROCOMER, donde se avanzó en dos temas principalmente 1- la aplicación de la autoevaluación, quedando comprometidos de referirnos el cuestionario para ir haciendo la tarea, si eventualmente el índice que logramos es alto el paso siguiente sería contratar los servicios de un auditor, para que nos aplique al uso del sello marca país, si no habría que hacer todo el tema de correcciones y ajustes para lograr la aplicación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

Lo interesante de esto, es que el concepto tiene una serie de intangibles, principalmente a nivel comercial y un poquito en esta línea de lo que estamos hablando de un sello distintivo que podría ser de interés a nivel institucional y particularmente para tiendas libres.

El Presidente Ejecutivo solicita para la próxima sesión traer el cuadro actualizado, con la división de cuáles son sesiones, proyectos, para de ahí sacar una jerarquización y así orientar a la administración.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORIA

El Presidente Ejecutivo solicita tratar los siguientes puntos en una próxima sesión. 7.1 Análisis de la “Propuesta de Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios No Remunerados en el IMAS” según oficio AI071-02-2015. 7.2 *Análisis del informe AUD.011-2015 denominado “Rendición de Cuentas de la Labor Realizada por la Auditoría Interna durante el año 2014”, según oficio A.I.078-02-2015.* 7.3 *Análisis del informe AUD.012-2015 denominado “Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-020-2014 de la Auditoría Interna”, según oficio A.I.079-02-2015.*

ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. María Eugenia Badilla dar lectura a la correspondencia.

Oficio GG-0441-02-2015 del 19 de febrero de 2015. Remisión de Recurso con apelación en subsidio presentado por la Sra. Krisna Gordon Hartley.

El Gerente General explica que este documento se está remitiendo al Consejo Directivo en acatamiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de este Órgano máximo de la institución, debido a que a la funcionaria se le abrió un proceso, está presentando un recurso de apelación a la resolución dictada por la gerencia general en donde se le despide sin responsabilidad patronal, básicamente corresponden a hechos que se habían planteado en una sesión anterior donde la funcionaria aceptó que falsificó una constancia salarial y que fue presentada ante la sucursal del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Limón, en razón de esta situación y de acuerdo con el criterio del Órgano Director del procedimiento, esta gerencia general acogió la recomendación, dictó resolución de despido sin

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 23 FEBRERO DE 2015
ACTA N° 013-02-2015**

responsabilidad y la funcionaria haciendo uso de su derecho está presentando la correspondiente apelación ante este órgano colegiado.

Este órgano colegiado es totalmente soberano para definir y determinar lo que corresponda y valorar si lo traslada a la asesoría jurídica para su análisis correspondiente.

El Presidente Ejecutivo comenta que como en otros casos similares lo que nos gustaría primero es conocer el contexto, una vez que lo conoce la Asesoría Legal, saber qué ocurrió en este caso, si hay hechos comprobados y por último la recomendación y así tener una discusión sobre la mismo.

ACUERDO N° 072-02-2015. POR TANTO, SE ACUERDA. Trasladar a la Asesoría Jurídica el oficio GG.0441-02-2015 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, mediante el cual remite recurso de Apelación en Subsidio presentado por la señora Krisna Gordon Hartley, para que presente el contexto de la situación y la recomendación de resolución al Consejo Directivo.

El Presidente Ejecutivo somete votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y Licda. Mayra González León votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:24 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**